**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615-2018-MPH/A.**

Ayacucho, 17 DIC 2018

**VISTO:**

El Informe N° 1136-2018-MPH/54 de fecha 28 de noviembre de 2018, proveniente de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos sobre Conformación de Comisión de Recepción de Obra, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Informe N° 1136-2018-MPH/54 proveniente de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita se conforme el Comité de Verificación y Recepción de la Obra "Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de La libertad y Pueblo Joven El Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho. ejecutado bajo la modalidad presupuestaria directa (Administración Directa) en su I etapa 2018 (13 agosto al 12 de octubre), conforme lo señala la Directiva N° 001-2012-MPH/A, **Numeral** 30.12. PROCESOS DE TERMINACION y ENTREGA DE OBRA O PROYECTO, 30.12.03. la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos propondrá la conformación de la comisión de verificación y recepción de obras (CVRO a la Gerencia Municipal de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Gerente de Desarrollo Territorial. | : Presidente |
| Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos. | : Miembro |
| Jefe de la Unidad de Contabilidad | : Miembro |
| Supervisor de Obra | : Asesor |

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2797

**SE ESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Verificación y Recepción de la Obra "Creación de Pistas y Veredas en el Jirón Venezuela cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de La Libertad y Pueblo Joven El Calvario del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho. ejecutado bajo la modalidad presupuestaria directa (Administración Directa) en su I etapa 2018 (13 agosto al 12 de octubre), conforme lo señala la Directiva N° 001-2012-MPH/A, **Numeral** 30.12. PROCESOS DE TERMINACION y ENTREGA DE OBRA O PROYECTO, 30.12.03. De acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Gerente de Desarrollo Territorial. | : Presidente |
| Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos. | : Miembro |
| Jefe de la Unidad de Contabilidad | : Miembro |
| Supervisor de Obra | : Asesor |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territoritorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, y demás Unidades Estructuradas de

la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDÍA
AYACUCHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V° B°
Ing. Antonio L. Pineda Ortiz
GERENTE
Ger. de Desarrollo Territorial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V° B°
Ing. Adolfo Bonilla Veri
SUB-GERENTE
Supervisión y Liquidación de Proyectos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V° B°
Abog. Olivia Fe[illegible]
DIRECTOR
OFICINA ASES[illegible]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V° B°
Abog. Deimira Comejo Zaga
SECRETARIA GENERAL